



DECRETO N° 2332.

CHIGUAYANTE, 01 DIC 2017

VISTOS : El acuerdo N° 200 -33 - 2017 de fecha 29 de Noviembre de 2017, de sesión ordinaria del día 29 de Noviembre 2017, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°8 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2017, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	35.000.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	35.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	35.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.992.354	
08	03			Participación del Fondo Común	18.992.354	
08	03	001		Participación Anual	18.992.354	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.999.999	
13	03			De Otras Entidades Publicas	59.999.999	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.999.999	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	59.999.999	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	113.992.353	
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.500.000	0
22	08	999		Otros	3.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.492.354	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	492.354	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	492.354	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	50.000.000	0
24	03	101	001	Educación	50.000.000	



Decreto N° 2332./

31				INICIATIVAS DE INVERSION	59.999.999	
31	02			PROYECTOS	59.999.999	
31	02	004		Obras Civiles	59.999.999	
31	02	004	361	PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante	59.999.999	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	113.992.353	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/HCHN/RFC/rfc.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bío Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



F2AT.

CHIGUAYANTE, noviembre 29 de 2017

ACUERDO N° 200 - 33 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	35.000.000	
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	35.000.000	
03	01	003		Otros Derechos	35.000.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.992.354	
08	03			Participación del Fondo Común	18.992.354	
08	03	001		Participación Anual	18.992.354	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.999.999	
13	03			De Otras Entidades Publicas	59.999.999	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.999.999	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Municipal Comunal	59.999.999	
				TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DE INGRESOS	113.992.353	
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000	0
22	08			SERVICIOS GENERALES	3.500.000	0
22	08	999		Otros	3.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.492.354	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	492.354	0
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	492.354	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000.000	
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	50.000.000	0
24	03	101	001	Educación	50.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	59.999.999	
31	02			PROYECTOS	59.999.999	
31	02	004		Obras Civiles	59.999.999	
31	02	004	361	PMU Construcción Plaza Acceso Casa de la Cultura, Chiguayante	59.999.999	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	113.992.353	0



D.A.F
FECHA HORA 900
RECIBIDO 30 NOV 2017

CHIGUAYANTE, noviembre 29 de 2017

ACUERDO N° 200 - 33 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 8/2017.

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



EISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales *FZAS*
- Archivo

LTS/rmv